

CEOE avisa de que no tiene la obligación de asumir una subida del SMI

CINCO DÍAS
MADRID

El presidente de CEOE, Antonio Garamendi, avisó ayer de que la patronal no tiene por qué asumir una posible subida del salario mínimo interprofesional (SMI), ya que eso es un pacto entre los dos partidos de Gobierno. "No conmigo", señaló el representante de la patronal en declaraciones recogidas por Efe, quien remarcó que ahora la principal preocupación debería ser consolidar los

puestos de trabajo. Respecto a la posibilidad de que dicha subida se postergue hasta el 2022, el empresario comentó que "el año que viene ya veremos".

A su vez, Garamendi indicó que CEOE no participó en el grupo de expertos creado por el Ministerio de Trabajo sobre el SMI y que, por tanto, no les da validez. El directivo tildó a dicho comité como un grupo de "gente que se representa a sí misma", que dependen de quienes les han nombrado.

Garamendi afirmó que, por el contrario, cada uno de los expertos que podría haber mandado CEOE representan a dos millones de empresas en España y agregó que "expertos en mi casa tengo cientos". "Parece que son los sabios y los demás no sabemos nada", añadió en relación a que no le gusta el término de grupo de expertos. A pesar de las críticas, Garamendi negó que la patronal esté vetando una subida del SMI porque eso es algo que corresponde al

Garamendi dice no tener problema en negociar una reforma laboral, pero sin restricciones

Gobierno previa consulta con los agentes sociales.

El empresario también se refirió al mercado de trabajo para señalar que Bruselas no habla de reforma laboral, sino de contratación y de políticas activas de empleo para menores de 30 años y mayores de 50 con difícil acceso a un puesto de trabajo. Garamendi recordó que de cada cuatro personas que trabajan en España, tres tienen contrato indefinido y uno no, si bien matizó que en la Administración pública un

34% lo tiene temporal, por lo que "alguno se lo tendría que hacer ver".

Además, el directivo subrayó que tanto la OCDE, como la CE, el Banco de España y el Fondo Monetario Internacional dicen que la reforma laboral vigente ha sido "una buena herramienta para el empleo". Garamendi indicó que CEOE no tiene problema en ponerse a negociar una nueva reforma, pero si lo que se va a negociar es "restrictivo", no habrá acuerdo.

La patronal: al acuerdo por las pensiones "le quedan flecos"

Garamendi indicó que el lunes próximo habrá una reunión para tratar el tema

M. G.
MADRID

El presidente de CEOE, Antonio Garamendi, se refirió ayer al primer paquete de reformas de las pensiones que el Ejecutivo está negociando con los agentes sociales, e indicó que "no va mal pero todavía quedan flecos", y aunque la "música" gusta a CEOE, hay que ver la "letra, la norma", según declaraciones recogidas por Efe.

En cuanto a esa cercanía sobre el acuerdo que el Gobierno asegura que hay, Garamendi manifestó que "a veces tenemos un Gobierno con muchas ansias de dar noticias todo el día", cuando "la confianza, la discreción, son las mejores compañeras para que ese acuerdo salga cuanto antes".

El directivo indicó que el próximo lunes habrá otra reunión, pero el acuerdo "todavía no está cerrado y vamos a ver", pero considera que "progresará adecuadamente". La semana pasada, no solo el Gobierno, sino también los sindicatos, ya daban el acuerdo por inminente.

En el borrador del anteproyecto de la nueva ley de

pensiones que Seguridad Social envió a los agentes sociales, al que tuvo acceso este diario, el Ejecutivo derogaba el factor de sostenibilidad de las pensiones que el Gobierno de Mariano Rajoy impuso en 2011, por el que se ajustaba las jubilaciones a la esperanza de vida.

En su sustitución, el Gobierno "establecerá, en el plazo de 12 meses, y previa negociación en el marco del diálogo social, un mecanismo de equidad intergeneracional que operará a partir de 2027". "Este nuevo mecanismo deberá estar definido en el momento de entrada en vigor de esta ley", indica el texto.

El acuerdo, además, contemplará una batería de medidas, entre las que destacan la revalorización de las pensiones según el índice de precios al consumo (IPC); una bonificación extra de dos puntos, hasta el 4%, en el pago de la pensión por cada año que se retrase la jubilación, y una penalización por cada mes que se anticipe la jubilación que irá desde el 2,81% hasta el 21%. Este paquete de medidas entraría en vigor a partir del año próximo; el 1 de enero.